



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 6076

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PUBLICO"

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1791 de 1996, Decreto Distrital 472 de 2003, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, así como en la Resolución No. 3691 del 13 de mayo de 2009, y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que con radicado 2009ER18627 del 27 de Abril de 2009, el Señor **WALTER TARCICIO ACOSTA BARRETO** obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, -solicitó a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, la autorización de tratamientos a la vegetación del Proyecto Monitoreo a la Instrumentación Geotécnica Sector Calle 63 por Avenida Circunvalar Contrato IDU 203.2006, predio ubicado en espacio público del Bosque Calderón, de la Localidad segunda (2) de Chapinero de este Distrito Capital.

Que esta Secretaría dispuso mediante Auto, iniciar el trámite Administrativo Ambiental para permiso o autorización de tratamiento silvicultural a individuos arbóreos ubicados en espacio público, de la Calle 63 por Avenida Circunvalar en el Barrio Las Bosque Calderón de la localidad segunda (2) Chapinero del Distrito Capital, a favor del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"** En cumplimiento del artículo 7 del decreto distrital 472 del 2003.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el 21 de mayo de 2009, emitió Concepto Técnico 2009GTS1353 del 2 de Junio de 2009, en virtud del cual establece: se considera técnicamente viable:

*"14 Tala de **ALISO**, 30 Traslado de **ALISO**, 21 Conservar de **ALISO**, 1 Traslado de **CEDRO**, 7 Tala de **SAUCO**, 10 Conservar de **SAUCO**, 3 Traslado de **TIBAR**, 1 Conservar de **TIBAR**, 1 Traslado de **TINTO**, 8 Tala de **CAJETO**, 3 Conservar de **CAJETO**, 4 Tala de **CEREZO**, 1 Traslado de **CEREZO**, 4 Conservar de **CEREZO**, 1 Conservar de **CHILCO**, 5 Tala de **CIPRES**, 4 Conservar de **CIPRES**, 13 Traslado de **CORONO**, 1 Conservar de **CORONO**, 2 Tala de **URAPAN**, 2 Traslado de **EUGENIA**, 1 Traslado de **HAYUELO**, 5 Tala de **CHICALA**, 6 Traslado de **CHICALA**, 3 Conservar de **CHICALA**, 2 Traslado de **GARROCHO**, 2 Traslado de **ARBOL LOCO**, 2 Traslado de **HIGUERILLO**, 4 Traslado de **SANGREADO**, 1 Conservar de **SANGREADO**, 5 Traslado de **Holly Liso**, 3 Conservar de **Holly Liso**, 3 Traslado de **MANO DE OSO**, 1 Conservar de **MANO DE OSO**, 9 Tala de **ACACIA NEGRA**, 23 Conservar de **ACACIA NEGRA**, 1 Conservar de **ALGODONCILLO**, 3 Traslado de **PINO ROMERÓN**, 1 Conservar de **ARAUCARIA REAL**, 21 Traslado de **HOLLY ESPINOSO**, 4 Conservar de **HOLLY ESPINOSO**, 17 Tala de **ACACIA JAPONESA**, 19 Conservar de **ACACIA JAPONESA**, 1 Tala de **ALCAPARRO DOBLE**, 2 Conservar de **ALCAPARRO DOBLE**, 28 Tala de **EUCALIPTO COMÚN**, 95 Conservar de **EUCALIPTO COMUN**, 2 Traslado de **JAZMIN DEL CABO**, 59 Tala de **ACACIA BRACATINGA**, 55 Conservar de **ACACIA BRACATINGA**, 1 Tala de **EUCALIPTO POMARROSO**"*

"ACTA DE VISITA GeC/492-09/88, SE AUTORIZA LA TALA DE 160, LA PERMANENCIA DE 263, Y EL TRASLADO DE 102 ÁRBOLES DEBIDO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATO IDU 203 DE 2006, EN LA AV CIRCUNVALAR CON CALLE 63. LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRATAMIENTOS ESTA EN LA FICHA No. 2 ADJUNTA.

Que así mismo, manifiesta el Concepto Técnico referido que: *"La vegetación evaluada y registrada en el presente concepto técnico... SI requiere salvoconducto de movilización, dado que la tala SI genera madera comercial"*.

Que de otra parte, el Concepto Técnico establece la compensación requerida indicando: *"El beneficiario deberá garantizar la persistencia del recurso forestal, mediante el pago de IVPs individuos vegetales plantados....., El titular del permiso debe **CONSIGNAR**, el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ML (**\$37.270.481**) M/cte equivalente a un total de **277.8 IVP** y **75.006 SMMLV**. Por último con relación a la*

A *n*



[Firma]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6078

*Resolución No. 2173/03, se debe exigir al usuario (Consignar en el SUPERCADE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala"**), la suma de **\$496.900** de acuerdo con el No. 12355, generado por el Sistema de Información Ambiental -SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente para el caso de la Evaluación y Seguimiento".*

Que para los tratamientos de Traslado y Bloqueo autorizados, se les debe realizar mantenimiento durante treinta y seis (36) meses, con actividades de plateo, riego y fertilización, el IVP calculado no incluye descuentos por implementación del diseño paisajístico. Este deberá presentarse treinta (30) días después a partir de la fecha de notificación para su análisis y aprobación. Que el traslado se deberá realizar de forma técnica atendiendo las recomendaciones dadas e informar a la Secretaría Distrital de Ambiente, y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, la ubicación del árbol de traslado con actualización del censo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8º, *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."*

Que el artículo 79 *Ibídem*, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que así mismo el Decreto Distrital 472 de 2003, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, transplante o reubicación del arbolado urbano y definen las responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, por lo cual, el artículo quinto contempla lo relacionado con el espacio Público, indicando: *"El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, transplante o reubicación del"*





arbolado urbano en el espacio de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones especiales que la misma norma contempla, lo cual, tiene fundamento habida cuenta, que dicha Entidad es la responsable de planificar la arborización, estando obligada a elaborar el inventario y georeferenciación del arbolado urbano ubicado en el espacio de uso público del Distrito Capital, incluyendo los datos de seguimiento a su crecimiento, desarrollo y estado fitosanitario, procurando su actualización."

Que de igual manera el artículo 7 *Ibíd*em, desarrolla lo referente a los permisos o autorizaciones de tala, aprovechamiento, transplante o reubicación en espacio público, indicando: "*Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo quinto del presente Decreto, se requiere permiso o autorización previa del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA - la tala, aprovechamiento, transplante o reubicación de arbolado urbano en el espacio de uso público. El DAMA elaborara la ficha técnica, evaluara la solicitud y emitirá el respectivo Concepto Técnico con base en el cual se otorgara o negara el permiso o autorización. En los casos señalados en los literales a y d del artículo quinto del presente Decreto, el interesado deberá presentar el inventario forestal y la ficha técnica a consideración del DAMA. PARÁGRAFO.- En caso de que un ciudadano, persona natural o jurídica, solicite la tala, transplante o reubicación de arbolado urbano ubicado en espacio público, el DAMA evaluara la solicitud e iniciara el tramite a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis."*

Qué hora bien, dado el hecho que el Jardín Botánico José Celestino Mutis, es responsable de la arborización urbana y de aplicar el manual adoptado para ello, la normatividad Distrital, dispone que las obligaciones de compensación que estén a su cargo, serán estimadas en individuos vegetales plantados - IVP -, pero se cumplirán a través de su programa de Arborización que incluye plantación y mantenimiento del arbolado urbano.

Que con fundamento en lo expuesto en los párrafos que anteceden y en el Concepto Técnico No. 2009GTS1353 del 2 de junio de 2009, esta Secretaría considera viable autorizar los siguientes tratamientos silviculturales: **TALAS:** catorce (14) de **ALISO**, siete (7) de **SAUCO**, ocho (8) de **CAJETO**, cuatro (4) de **CEREZO**, cinco (5) de **CIPRES**, dos (2) de **URAPAN**, cinco (5) de **CHICALA**, nueve (9) de **ACACIA NEGRA**, diecisiete (17) de **ACACIA JAPONESA**, un (1) de **ALCAPARRO DOBLE**, veintiocho (28) de **EUCALIPTO COMÚN**, cincuenta y nueve (59) de **ACACIA BRACATINGA**, un (1) de **EUCALIPTO POMARROSO**, para un total de ciento sesenta (160), por encontrarse emplazados sobre talud, inclinación moderada, inadecuado distanciamiento de siembra y además interfieren directamente con la obra.

ALU
N

h





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

Que de igual forma se ordenará **EL TRASLADO Y BLOQUEO** de treinta (30) de **ALISO**, un (1) de **CEDRO**, tres (3) de **TIBAR**, un (1) de **TINTO**, un (1) de **CEREZO**, trece (13) de **CORONO**, dos (2) Traslado de **EUGENIA**, un (1) de **HAYUELO**, seis (6) de **CHICALA**, dos (2) de **GARROCHO**, dos (2) de **ARBOL LOCO**, dos (2) de **HIGUERILLO**, cuatro (4) de **SANGREADO**, cinco (5) de **Holly Liso**, tres (3) de **MANO DE OSO**, tres (3) de **PINO ROMERÓN**, veintiún (21) de **HOLLY ESPINOSO**, dos (2) de **JAZMIN DEL CABO**, para un total de ciento dos (102) individuos arbóreos, debido a que interfieren con la ejecución de la obra.

Que se ordenará **CONSERVAR**: veintiuno (21) de **ALISO**, diez (10) de **SAUCO**, un (1) de **TIBAR**, tres (3) de **CAJETO**, 4 Conservar de **CEREZO**, 1 Conservar de **CHILCO**, 4 Conservar de **CIPRES**, 1 Conservar de **CORONO**, 3 Conservar de **CHICALA**, 1 Conservar de **SANGREADO**, 3 Conservar de **Holly Liso**, 1 Conservar de **MANO DE OSO**, 23 Conservar de **ACACIA NEGRA**, 1 Conservar de **ALGODONCILLO**, 1 Conservar de **ARAUCARIA REAL**, 4 Conservar de **HOLLY ESPINOSO**, 19 Conservar de **ACACIA JAPONESA**, 2 Conservar de **ALCAPARRO DOBLE**, 95 Conservar de **EUCALIPTO COMUN**, 55 Conservar de **ACACIA BRACATINGA**, para un total de doscientos cincuenta y tres (253) individuos arbóreos, los cuales no interfieren con la ejecución de la obra y se encuentran en óptimas condiciones físicas y fitosanitarias que garantizan su permanencia.

Que los tratamientos correspondientes a las especies indicadas, se encuentran descritos en la parte resolutive de la presente Resolución.

Que de otra parte los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003, tratan lo referente a la movilización de productos forestales y de flora silvestre, advirtiendo:

"Artículo 74º.- *Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconduto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final".*

"Artículo 75º.- *Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas".*

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





Que así mismo el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *"La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización expedido por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización"*.

Que en lo atinente a la compensación por la tala del arbolado urbano se tiene que el Literal a) del artículo 12. Ibídem.- dispone: *"El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, las cuales se cumplirán de la siguiente manera: a) El DAMA definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicado el valor a pagar por este concepto."*

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio ambiente -DAMA, hoy Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, emitió el Concepto Técnico No. 3675 del 22 de mayo de 2003, mediante el cual se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Que con el ánimo de resarcir el impacto ambiental, que generan los tratamientos silviculturales y de acuerdo con las disposiciones anteriores esta debe realizarse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, cuyo valor a pagar, quedará expresado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que la Resolución DAMA No. 2173 de 2003, fijó las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Que para dar cumplimiento a la citada Resolución se debe exigir a la entidad autorizada (Consignar en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala "**), la suma de **\$496.900** de acuerdo con el No.12355, generado por el Sistema de Información Ambiental -SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al

AN W





usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA para el caso de la Evaluación y Seguimiento.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, concordante con el artículo 65 Ibídem contemplan lo relacionado con las Competencias de Grandes Centros Urbano, indicando entre ellas: "*Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1'000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano*".

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución No. 3691 del 13 de mayo de 2009, la cual en su literal b), establece: corresponde al Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, por intermedio de su Representante Legal Doctora **LILIANA PARDO GAONA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.889.520, o de quien haga sus veces para llevar a cabo la **TALA** de ciento sesenta (160) individuos arbóreos de las siguientes cantidades y especies: catorce (14) de **ALISO**, siete (7) de **SAUCO**, ocho (8) de **CAJETO**, cuatro (4) de **CEREZO**, cinco (5) de **CIPRES**, dos (2) de **URAPAN**, cinco (5) de **CHICALA**, nueve (9) de **ACACIA NEGRA**, diecisiete (17) de

Handwritten initials



Handwritten mark





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

ACACIA JAPONESA, un (1) de **ALCAPARRO DOBLE**, veintiocho (28) de **EUCALIPTO COMÚN**, cincuenta y nueve (59) de **ACACIA BRACATINGA**, un (1) de **EUCALIPTO POMARROSO**, por encontrarse emplazados sobre talud, con inclinación moderada, inadecuado distanciamiento de siembra y además interfieren directamente con la obra, los cuales se encuentran ubicados en espacio público de la Avenida Circunvalar con Calle 63, Bosque Calderón, de la Localidad Segunda (2) de Chapinero en este Distrito Capital.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, por intermedio de su Representante Legal Doctora **LILIANA PARDO GAONA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.889.520, o de quien haga sus veces, para efectuar el **Bloqueo y Traslado** de ciento dos (102) individuos arbóreos de las siguientes cantidades y especies: treinta (30) de **ALISO**, un (1) de **CEDRO**, tres (3) de **TIBAR**, un (1) de **TINTO**, un (1) de **CEREZO**, trece (13) de **CORONO**, dos (2) Traslado de **EUGENIA**, un (1) de **HAYUELO**, seis (6) de **CHICALA**, dos (2) de **GARROCHO**, dos (2) de **ARBOL LOCO**, dos (2) de **HIGUERILLO**, cuatro (4) de **SANGREADO**, cinco (5) de **HOLLY LISO**, tres (3) de **MANO DE OSO**, tres (3) de **PINO ROMERÓN**, veintiún (21) de **HOLLY ESPINOSO**, dos (2) de **JAZMIN DEL CABO**, dadas sus optimas condiciones físicas y fitosanitarias las cuales garantizan su permanencia, pero interfieren directamente con la obra, los árboles se encuentran ubicados en espacio público de la Avenida Circunvalar con Calle 63, Bosque Calderón, de la Localidad Segunda (2) de Chapinero en este Distrito Capital.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, por intermedio de su Representante Legal Doctora **LILIANA PARDO GAONA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.889.520, o de quien haga sus veces, para **Conservar** 253 individuos arbóreos de las siguientes especies y cantidades: veintiuno (21) de **ALISO**, diez (10) de **SAUCO**, un (1) de **TIBAR**, tres (3) de **CAJETO**, 4 de **CEREZO**, 1 de **CHILCO**, 4 de **CIPRES**, 1 de **CORONO**, 3 de **CHICALA**, 1 de **SANGREADO**, 3 de **HOLLY LISO**, 1 de **MANO DE OSO**, 23 de **ACACIA NEGRA**, 1 de **ALGODONCILLO**, 1 de **ARAUCARIA REAL**, 4 de **HOLLY ESPINOSO**, 19 de **ACACIA JAPONESA**, 2 de **ALCAPARRO DOBLE**, 95 de **EUCALIPTO COMUN**, 55 de **ACACIA BRACATINGA**, por considerar que no interfieren con la ejecución de la obra y se encuentran en optimas condiciones físicas y fitosanitarias que garantizan su permanencia, estos árboles se encuentran ubicados

Handwritten initials



Handwritten mark





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

en espacio público de la Avenida Circunvalar con Calle 63, Bosque Calderón, de la Localidad Segunda (2) de Chapinero en este Distrito Capital.

PARÁGRAFO: Los anteriores tratamientos silviculturales, se realizaran conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
001	Eucalyptus globulus	26	10	09557		X		SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
002	Eucalyptus globulus	18	8	06107		X		SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
003	EUCALIPTO CO	22	11	4		X		SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
004	EUCALIPTO CO	42	16	5		X		SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
005	EUCALIPTO CO	46	16	7		X		SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
006	EUCALIPTO CO	37	16	3		X		SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
007	EUCALIPTO CO	41	17	10		X		SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
008	EUCALIPTO CO	13	5	3		X		SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar

MP



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

021	EUCALIPTO CO	25	8	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
022	EUCALIPTO CO	95	20	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
023	EUCALIPTO CO	23	8	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
024	EUCALIPTO CO	33	23	5	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
025	ALISO	28	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
026	EUCALIPTO CO	54	31	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
027	EUCALIPTO CO	26	7	4	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	(1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
028	ACACIA JAPON	20	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
029	EUCALIPTO CO	24	7	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
030	ACACIA JAPON	18	9	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
031	SAUCO	41	4	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
032	ALISO	8	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA. SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA	Tala

Handwritten mark





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

							LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
033	ALISO	18	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
034	CAJETO	11	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
035	ACACIA JAPON	23	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
036	EUCALIPTO CO	16	6	4	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
037	EUCALIPTO CO	19	8	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar

h





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

607F

							PERMANENCIA	
038	ACACIA JAPON	15	6	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
039	EUCALIPTO CO	19	8	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
040	EUCALIPTO CO	28	10	1	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
041	ALISO	15	4	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
042	SAUCO	12	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
043	ACACIA JAPON	32	6	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar

2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6076

044	ALCAPARRO D	18	6	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
045	EUCALIPTO CO	19	7	1	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
046	SAUCO	10	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
047	CIPRES	29	9	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
048	CIPRES	33	14	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIPRES, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
049	ACACIA JAPON	12	5	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
060	SAUCO	6	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Tala

ALB



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	
061	ACACIA JAPON	31	12	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
062	ACACIA JAPON	18	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
063	URAPAN	5	4	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
054	EUCALIPTO CO	12	2	1	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
055	CAJETO	20	9	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

							LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
056	ACACIA BRACA	21	11	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
057	ACACIA BRACA	19	5	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
058	EUCALIPTO CO	10	9	4	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
059	EUCALIPTO CO	49	9	4	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
060	EUCALIPTO CO	10	3	1	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6078

						OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
061	ALISO	20	6	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
062	EUCALIPTO CO	13	7	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
063	EUCALIPTO CO	18	10	5	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
064	ACACIA NEGR	25	12	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
065	EUCALIPTO CO	24	7	4	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
066	ALISO	13	6	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE	Tala

PW



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

							ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
067	ALISO	25	6	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
068	CAJETO	13	6	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
069	SAUCO	18	5	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
069-A	SAUCO	26	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
070	ACACIA NEGR	33	6	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar

AW





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6 0 7 6

071	SAUCO	44	5	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
072	SAUCO	31	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
073	EUCALIPTO CO	33	10	4	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
074	ACACIA BRACA	22	5	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
075	CAJETO	24	6	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
076	ACACIA NEGR	17	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN	Conservar

Handwritten mark

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Handwritten mark

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

							SU PERMANENCIA	
077	EUCALIPTO CO	27	9	6	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
078	EUCALIPTO CO	15	3	1	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
079	EUCALIPTO CO	62	16	9	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
080	EUCALIPTO CO	66	16	5	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
081	EUCALIPTO CO	84	16	10	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
082	EUCALIPTO CO	44	16	8	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
083	EUCALIPTO CO	8	4	2	X	SECTOR 1: COSTADO	SE AUTORIZA CONSERVAR UN	Conservar

AW



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	(1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
084	EUCALIPTO CO	6	4	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
085	EUCALIPTO CO	15	8	4	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
086	EUCALIPTO CO	22	11	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
087	EUCALIPTO CO	6	5	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
088	EUCALIPTO CO	102	21	6	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
089	EUCALIPTO CO	22	7	3	X	SECTOR 1: COSTADO	SE AUTORIZA CONSERVAR UN	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

8 0 7 6

						SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	(1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
090	EUCALIPTO CO	15	5	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
091	CIPRES	19	8	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
092	ACACIA NEGR	16	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
093	CIPRES	37	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
094	CIPRES	40	13	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIPRES, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
095	CIPRES	39	5	0	X	SECTOR 1: COSTADO	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1)	Tala

Handwritten mark



Handwritten mark

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

8076

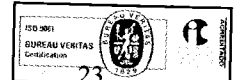
						SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	
096	EUCALIPTO CO	48	13	5	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
097	EUCALIPTO CO	39	17	11	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
098	EUCALIPTO CO	15	6	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
099	EUCALIPTO CO	44	9	4	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
100	ACACIA BRACA	14	7	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
101	CIPRES	27	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIPRES, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
102	EUCALIPTO CO	19	15	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
103	ACACIA NEGR	39	12	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
104	ALISO	5	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
105	ALISO	11	5	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
106	ACACIA NEGR	29	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
107	SAUCO	19	6	0	X	SECTOR 1: COSTADO SE AUTORIZA CONSERVAR UN	Conservar

4420

2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

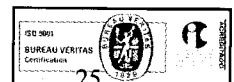
						SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	(1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
108	ACACIA NEGR	3	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
109	ACACIA NEGR	28	9	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
110	ALISO	9	4	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
111	ACACIA NEGR	25	8	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
112	ALISO	5	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
113	ACACIA NEGR	27	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

SU PERMANENCIA.							
114	ACACIA NEGR	19	10	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
115	EUCALIPTO CO	26	7	6	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
116	ACACIA NEGR	20	9	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
118	ACACIA NEGR	22	8	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
119	EUCALIPTO CO	20	9	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
120	ACACIA NEGR	35	13	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
121	ALISO	12	8	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE	Conservar

AW

2

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6 0 7 6

						QUEBRADA LAS DELICIAS	ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
122	ACACIA NEGR	13	8	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
123	CHICALA	36	6	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
124	ALCAPARRO D	14	4	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
125	EUCALIPTO CO	18	7	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
126	ACACIA NEGR	31	10	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
127	ACACIA BRACA	28	7	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS	Conservar

BBW

2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						GARANTIZAN PERMANENCIA.	SU	
128	EUCALIPTO CO	51	13	5	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
129	EUCALIPTO CO	200	18	11	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
130	EUCALIPTO CO	50	12	6	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
131	EUCALIPTO CO	82	15	5	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
132	CAJETO	11	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR ORIENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
133	EUGENIA	22	6	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE	Traslado

2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

							PERMITEN SU TRASLADO.	
134	EUGENIA	10	5	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUGENIA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
135	ACACIA JAPON	27	6	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
136	CEREZO	2	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
137	CEREZO	25	5	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
138	EUCALIPTO CO	40	8	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
139	EUCALIPTO CO	110	5	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS	Conservar

ANU





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
140	ACACIA NEGR	13	7	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
141	ACACIA NEGR	22	7	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
142	ACACIA JAPON	7	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
143	EUCALIPTO CO	19	8	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
144	ACACIA JAPON	26	15	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
145	EUCALIPTO CO	14	7	5	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

146	EUCALIPTO CO	18	8	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
147	EUCALIPTO CO	12	6	6	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
148	EUCALIPTO CO	34	12	6	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
149	EUCALIPTO CO	24	6	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
150	EUCALIPTO CO	90	15	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
151	EUCALIPTO CO	62	13	11	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

5076

152	CHILCO	13	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHILCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
153	ALGODONCILL	12	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALGODONCILLO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
154	MANO DE OSO	12	4	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
155	ACACIA BRACA	22	7	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
156	ACACIA BRACA	16	6	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
157	holly liso	18	4	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
158	ACACIA JAPON	15	8	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE	Tala

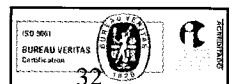
AW



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
159	SANGREGADO	4	2	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
160	ALISO	10	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
161	holly liso	5	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
162	EUCALIPTO CO	6	3	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
163	EUCALIPTO CO	4	6	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
164	ALISO	20	8	0	X	SECTOR 2: COSTADO	SE AUTORIZA CONSERVAR UN	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						SUR CALLE 63	(1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
165	holly liso	6	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
166	EUCALIPTO CO	3	3	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
167	ACACIA JAPON	11	5	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
168	ACACIA JAPON	13	6	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
169	ACACIA JAPON	14	5	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
170	ACACIA JAPON	18	7	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

							QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
171	ACACIA JAPON	20	5	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
172	TIBAR	8	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TIBAR, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
173	ALISO	18	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
174	holly liso	10	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
175	ACACIA BRACA	26	7	5	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
176	EUCALIPTO CO	71	24	10	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

8076

							DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
177	ALISO	26	6	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
178	MANO DE OSO	4	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
179	holly liso	12	5	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
180	EUCALIPTO CO	15	5	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
181	ALISO	28	7	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE	Tala

2011



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

							INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
182	ALCAPARRO D	13	3	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALCAPARRO, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
183	SANGREGADO	90	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
184	MANO DE OSO	8	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
185	ACACIA BRACA	30	6	5	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
186	ACACIA JAPON	20	5	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

							PERMANENCIA.	
187	ACACIA BRACA	26	6	5	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
188	EUCALIPTO CO	40	15	6	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
189	ACACIA BRACA	22	7	5	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
190	ACACIA NEGR	19	11	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
191	ACACIA BRACA	19	5	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
192	ACACIA NEGR	22	13	0	X	SECTOR 2: COSTADO	SE AUTORIZA CONSERVAR UN	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





						SUR CALLE 63	(1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
198	ACACIA NEGR	6	6	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
199	ACACIA BRACA	21	5	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
200	ACACIA JAPON	16	5	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
201	ACACIA BRACA	31	6	5	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6075

								PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
202	ACACIA BRACA	19	6	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63		SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
203	ACACIA BRACA	24	6	4	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63		SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
204	EUCALIPTO CO	10	3	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63		SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
205	CEREZO	20	5	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63		SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.									
206	ACACIA BRACA	16	7	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala	
207	EUCALIPTO CO	6	3	1	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala	
208	ACACIA BRACA	22	13	6	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala	
209	EUCALIPTO CO	11	4	2	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar	
210	ACACIA JAPON	22	8	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA	Conservar	

Handwritten mark



Handwritten mark





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

8 0 7 6

						EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
211	ACACIA BRACA	23	7	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
212	ACACIA BRACA	31	7	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
213	ACACIA BRACA	22	8	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
214	ACACIA BRACA	17	8	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
215	ACACIA BRACA	23	8	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
216	ACACIA BRACA	21	10	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA	Conservar

144

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

9 0 7 6

						EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
217	EUCALIPTO CO	6	5	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
218	ACACIA BRACA	12	6	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
219	ACACIA BRACA	11	5	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
220	EUCALIPTO CO	17	6	3	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
221	EUCALIPTO CO	10	3	1	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
222	ACACIA NEGR	15	7	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE	Conservar

BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6075

						LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
223	ACACIA BRACA	8	5	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
224	ACACIA BRACA	18	11	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
225	ACACIA BRACA	41	7	5	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
226	EUCALIPTO CO	13	6	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
227	CEREZO	12	5	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
228	ACACIA JAPON	50	5	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						Y GARANTIZAN PERMANENCIA.	FITOSANITARIAS SU	
229	ACACIA BRACA	30	8	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
230	ACACIA NEGR	13	4	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
231	CAJETO	13	8	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
232	ACACIA NEGR	18	3	0	X	SECTOR 1: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
233	SAUCO	12	4	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
234	ALISO	6	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
235	ACACIA BRACA	26	7	3	X	SECTOR 2: COSTADO	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1)	Tala

AW



2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

2075

					SUR CALLE 63	INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
236	ACACIA NEGR	24	6	0	X SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
237	ACACIA BRACA	33	6	4	X SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
238	ACACIA BRACA	22	8	3	X SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala

MW



E





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

9078

239	ACACIA BRACA	31	6	6	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
240	ACACIA JAPON	13	5	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
241	SAUCO	12	3	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
242	ACACIA JAPON	20	6	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
243	ACACIA BRACA	14	7	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION	Tala

AN



5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

8076

							MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
244	ACACIA NEGR	10	6	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
245	ACACIA JAPON	21	7	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
246	CAJETO	13	3	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
247	EUCALIPTO CO	86	16	11	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
248	EUCALIPTO CO	28	11	3	X	SECTOR 1: COSTADO	SE AUTORIZA CONSERVAR UN	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6070

						SUR CALLE 63	(1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
249	CAJETO	21	7	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
250	ACACIA BRACA	19	7	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
251	ACACIA BRACA	28	7	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
252	CEREZO	8	4	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
253	ACACIA BRACA	26	7	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
254	ACACIA NEGR	24	17	0	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO	Conservar

AW



2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
255	ACACIA BRACA	20	6	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
256	EUCALIPTO CO	42	17	8	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
257	ACACIA BRACA	12	4	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
258	ACACIA BRACA	6	3	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
259	ACACIA BRACA	14	4	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
260	ACACIA BRACA	9	4	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA	Conservar

AW





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
261	ACACIA BRACA	15	4	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
262	ACACIA BRACA	9	5	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
263	ACACIA BRACA	19	4	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
264	EUCALIPTO CO	40	13	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
265	ACACIA BRACA	14	4	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
266	ACACIA BRACA	13	3	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA	Conservar

1000

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
267	ACACIA BRACA	12	6	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
268	ACACIA BRACA	9	4	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
269	ACACIA BRACA	11	5	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
270	ACACIA BRACA	8	6	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION	Tala

AW



Z





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
271	ACACIA BRACA	18	6	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
272	ACACIA BRACA	16	5	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
273	ACACIA BRACA	10	5	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
274	ACACIA BRACA	16	5	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
275	ACACIA BRACA	14	5	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
276	ACACIA BRACA	11	6	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
277	ACACIA BRACA	28	6	5	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
278	ACACIA BRACA	11	6	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
279	ACACIA BRACA	21	5	2	X	SECTOR 2: COSTADO	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1)	Tala

440



[Handwritten signature]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

					SUR CALLE 63	INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
280	ACACIA BRACA	16	5	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
281	ACACIA BRACA	22	5	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
282	ACACIA BRACA	10	4	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
283	ACACIA BRACA	11	6	5	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2008

						DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.		
284	ACACIA BRACA	6	5	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
285	ACACIA BRACA	9	6	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
286	ACACIA BRACA	4	3	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
287	EUCALIPTO CO	12	7	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO	Tala

AN



5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

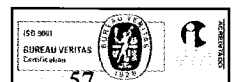
6 0 7 6

							DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
288	ACACIA BRACA	12	6	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
289	ACACIA BRACA	14	5	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
290	ACACIA BRACA	3	5	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
291	ACACIA BRACA	15	5	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
292	ACACIA BRACA	29	4	1	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS	Conservar

AMU



4





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
293	ACACIA BRACA	13	4	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
294	ACACIA BRACA	16	5	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
295	ACACIA BRACA	12	4	4	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
296	ACACIA BRACA	18	5	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
297	ACACIA BRACA	14	5	3	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
298	ACACIA BRACA	9	4	2	X	SECTOR 2: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS	Conservar

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
299	HOLLY ESPINO	6	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
300	CORONO	1	1	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
301	ACACIA BRACA	26	6	3	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
302	CORONO	1	1	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
303	HOLLY ESPINO	7	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

304	HOLLY ESPINO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
305	CORONO	3	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
306	HOLLY ESPINO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
307	HOLLY ESPINO	9	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
309	holly liso	3	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
310	HOLLY ESPINO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

311	CORONO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
312	HOLLY ESPINO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
313	CEREZO	8	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
314	ACACIA BRACA	18	5	2	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
315	ALISO	22	7	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
316	SAUCO	10	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE	Tala

AM



2

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





								LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	
317	ALISO	24	7	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado	
318	ALISO	4	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado	
319	EUCALIPTO CO	19	5	2	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala	
320	EUCALIPTO CO	5	3	2	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala	
321	ALISO	16	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y	Traslado	

Handwritten mark

Handwritten mark





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
322	ALISO	6	4	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
323	ALISO	21	6	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
324	TIBAR	10	4	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TIBAR, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
325	CEREZO	12	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
326	ALISO	4	6	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
327	ALISO	35	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y	Traslado

300

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
328	HIGUERILLO	28	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HIGUERILLA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
329	ALISO	29	7	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
330	ARBOL LOCO	4	4	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ARBOLOCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
331	ALISO	26	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
332	CORONO	2	1	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
333	PINO ROMERO	10	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO ROMERON, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES	Traslado

Handwritten mark



Handwritten mark

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





							FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
334	ALISO	20	7	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
335	HOLLY ESPINO	6	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
336	ALISO	16	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
337	ALISO	28	6	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
338	ALISO	8	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA	Tala

AW





							LIMITADO SU DESARROLLO. NO CONTEMPLA SU TRASLADO.	NORMAL SE
339	ALISO	21	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
340	ALISO	13	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
341	ALISO	26	6	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
342	ALISO	18	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
343	ALISO	28	7	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
344	ALISO	19	7	0	X	SECTOR 3-RONDA	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE	Traslado



						OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
345	ALISO	26	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
346	HOLLY ESPINO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
347	MANO DE OSO	26	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE MANO DE OSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
348	ALISO	16	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
349	HOLLY ESPINO	5	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
350	HOLLY ESPINO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE	Traslado

MAN



2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
351	HOLLY ESPINO	5	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
352	CORONO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
353	HOLLY ESPINO	6	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
354	JAZMIN DEL CA	5	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
355	TINTO	5	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TINTO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
356	ACACIA BRACA	16	5	1	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						QUEBRADA LAS DELICIAS	ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
357	HAYUELO	7	4	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HAYUELO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
358	CEREZO	2	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
359	ALISO	12	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
360	ACACIA BRACA	16	4	1	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
361	CORONO	4	1	0	X	SECTOR 3-RONDA	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE	Traslado

Red



Z

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6078

						OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
362	holly liso	2	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
363	EUCALIPTO CO	10	5	3	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
364	ACACIA BRACA	21	6	2	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
365	ACACIA BRACA	42	7	6	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL	Tala

Handwritten mark



Handwritten mark





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

							DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
366	ALISO	3	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
367	ACACIA BRACA	21	7	6	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
368	CEREZO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEREZO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
369	ALISO	18	7	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
370	ACACIA BRACA	16	4	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA	Tala

Handwritten mark



Handwritten mark

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

							LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
371	CEDRO	11	5	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CEDRO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
372	HOLLY ESPINO	2	1	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
374	CORONO	2	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
375	CHICALA	10	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
376	ALISO	2	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
377	PINO ROMERO	10	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO ROMERON, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA	Traslado

BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
378	EUCALIPTO PO	12	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO POMARROSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
379	HOLLY ESPINO	8	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
380	PINO ROMERO	6	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE PINO ROMERON, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
381	ALISO	21	6	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
382	ACACIA BRACA	18	6	2	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA ENCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
383	ARBOL LOCO	19	7	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA	Traslado

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						QUEBRADA LAS DELICIAS	ESPECIE ARBOLOCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
384	ALISO	5	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
385	ALISO	21	7	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
386	CORONO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
387	HOLLY ESPINO	4	1	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
388	HOLLY ESPINO	3	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
389	HOLLY ESPINO	5	1	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA	Traslado

AW



2





6 0 7 6

ALCALDIA MAYORADA LAS DELICIAS Secretaría Distrital AMBIENTE						ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
390	HOLLY ESPINO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
391	CHICALA	1	1	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
392	ACACIA BRACA	2	6	2	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
393	HOLLY ESPINO	6	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
394	CHICALA	5	3	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA	Traslado

4340



75





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
395	ACACIA BRACA	24	7	3	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
396	ALISO	10	4	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
397	CORONO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
398	HOLLY ESPINO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
399	CORONO	4	2	0	X	SECTOR 3-RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
400	HOLLY ESPINO	2	2	0	X	SECTOR 3-RONDA	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE	Traslado

AW



E





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
401	CORONO	3	1	0	X	SECTOR 3:RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
402	CORONO	2	1	0	X	SECTOR 3:RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
403	holly liso	5	3	0	X	SECTOR 3:RONDA OCCIDENTAL QUEBRADA LAS DELICIAS	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY LISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
404	EUCALIPTO CO	58	25	11	X	SECTOR 4:COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
405	EUCALIPTO CO	49	25	11	X	SECTOR 4:COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
406	ACACIA BRACA	10	5	1	X	SECTOR 4:COSTADO	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1)	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





						SUR CALLE 63	INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
407	ACACIA BRACA	13	5	1	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
408	ACACIA BRACA	14	5	1	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
409	TIBAR	38	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TIBAR, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
410	EUCALIPTO CO	42	6	1	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6 0 7 6

							DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
411	ACACIA BRACA	39	6	1	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
412	ACACIA BRACA	29	5	1	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
413	ACACIA JAPON	21	6	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
414	TIBAR	16	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE TIBAR, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6016

415	EUCALIPTO CO	61	12	9	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
416	EUCALIPTO CO	41	10	4	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
417	EUCALIPTO CO	80	15	10	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
418	EUCALIPTO CO	10	5	1	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
419	EUCALIPTO CO	69	16	9	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
420	ACACIA BRACA	25	7	1	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

421	ACACIA BRACA	41	7	2	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
422	ACACIA BRACA	21	5	1	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
423	ACACIA JAPON	19	6	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
424	ACACIA BRACA	31	12	3	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
425	ACACIA BRACA	47	7	2	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

8078

426	ACACIA BRACA	10	3	1	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
427	ACACIA BRACA	24	6	2	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
428	ACACIA BRACA	41	8	3	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
429	ACACIA BRACA	39	7	2	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE	Tala

AWD



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





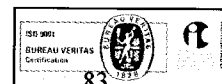
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6 0 7 6

CONTEMPLA SU TRASLADO.								
430	URAPAN	9	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE URAPAN, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
431	EUCALIPTO CO	41	9	3	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
432	EUCALIPTO CO	45	10	4	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
433	EUCALIPTO CO	21	5	1	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
434	ACACIA BRACA	30	8	2	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

PERMANENCIA.								
435	ALISO	41	7	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
436	ALISO	33	7	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
437	ALISO	30	7	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
438	SAUCO	34	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
439	ALISO	27	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

							INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
440	ALISO	24	4	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
441	ALISO	29	6	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
442	ALISO	27	6	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
443	ALISO	14	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
444	ALISO	31	7	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA	Tala

AW



5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

							LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
445	ALISO	29	3	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
446	ALISO	21	6	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
447	ALISO	23	8	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
448	ALISO	25	7	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
449	CHICALA	22	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
450	CHICALA	23	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

451	CHICALA	21	4	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
452	CHICALA	44	7	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
453	EUCALIPTO CO	43	8	2	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
454	ACACIA NEGR	31	8	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EEMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
455	CHICALA	19	2	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
456	ACACIA JAPON	21	3	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE	Tala

ADP





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

							DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
457	ACACIA JAPON	10	3	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
458	ACACIA JAPON	41	7	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
459	SAUCO	10	2	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
460	CHICALA	34	8	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
461	CHICALA	30	7	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
462	ACACIA JAPON	24	9	0	X	SECTOR 4: COSTADO	SE AUTORIZA CONSERVAR UN	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

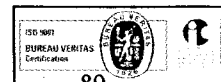
6 0 7 6

						SUR CALLE 63	(1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	
463	CHICALA	39	7	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.	Tala
464	CAJETO	10	6	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
465	HIGUERILLO	10	2	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HIGUERILLA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
466	EUCALIPTO CO	41	10	3	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
467	ACACIA JAPON	10	3	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION	Tala

Handwritten mark



Handwritten mark





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

							DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
468	ALISO	10	3	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
469	ACACIA JAPON	5	1	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
472	ACACIA BRACA	33	7	1	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
473	CAJETO	30	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

									SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
474	SAUCO	41	4	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63			SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA, PRESENTA LESION MECANICA SEVERA Y AFECTACION FITOSANITARIA SUPERIOR AL 50%, LO QUE IMPOSIBILITA SU TRASLADO.	Tala
475	ACACIA JAPON	10	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63			SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
476	ACACIA JAPON	51	8	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63			SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
477	CHICALA	41	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63			SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
478	CAJETO	8	5	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63			SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CAJETO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO	Tala

AD



E

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6076

								SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
479	ALISO	41	8	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63		SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
480	ACACIA BRACA	21	7	2	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63		SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
481	ACACIA JAPON	50	8	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63		SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
482	ACACIA BRACA	21	6	2	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63		SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
483	SAUCO	24	6	0	X	SECTOR 4: COSTADO SUR CALLE 63		SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
484	EUCALIPTO CO	36	14	11	X	SECTOR 8: COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR		SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS	Conservar

ADP



E





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
485	EUCALIPTO CO	90	16	11	X	SECTOR 8: COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
486	EUCALIPTO CO	85	12	8	X	SECTOR 8: COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
487	EUCALIPTO CO	74	12	5	X	SECTOR 8: COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
488	EUCALIPTO CO	79	10	3	X	SECTOR 8: COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
489	EUCALIPTO CO	86	15	6	X	SECTOR 8: COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
490	EUCALIPTO CO	21	7	2	X	SECTOR 8: COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS	Conservar

AP



E





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

8076

						OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.		
491	EUCALIPTO CO	61	12	8	X	SECTOR 8-COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
492	EUCALIPTO CO	65	12	7	X	SECTOR 8-COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
493	EUCALIPTO CO	80	13	8	X	SECTOR 8-COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, POR LO CUAL NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
494	EUCALIPTO CO	81	8	2	X	SECTOR 8-COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
495	EUCALIPTO CO	84	8	1	X	SECTOR 8-COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA		
496	ACACIA BRACA	6	3	1	X	SECTOR 8-COSTADO ORIENTAL AVENIDA CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
497	SANGREGADO	41	5	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SANGREGADO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
498	ACACIA NEGR	21	8	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
499	CHICALA	10	5	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CHICALA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
500	SANGREGADO	25	7	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
501	ACACIA NEGR	65	10	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

6076

						CON CALLE 60 A	INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	
502	ACACIA NEGR	12	3	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
503	ACACIA NEGR	30	7	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA GRIS, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
504	ALISO	21	6	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
506	HOLLY ESPINO	10	1	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES	Traslado

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

6 0 7 6

						FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.		
506	HOLLY ESPINO	1	2	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
507	SANGREGADO	10	5	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SANGREGADO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
508	ALISO	10	6	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ALISO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
509	ACACIA BRACA	21	6	1	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA, SE ENCUENTRA EMPLAZADO SOBRE TALUD, PRESENTA INCLINACION MODERADA E INADECUADO DISTANCIAMIENTO DE SIEMBRA, LO CUAL HA LIMITADO SU NORMAL DESARROLLO. NO SE CONTEMPLA SU TRASLADO.	Tala
510	JAZMIN DEL CA	1	1	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE JAZMIN, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANTARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
511	CORONO	3	1	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA	Traslado

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6078

						AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	ESPECIE CORONO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	
512	HOLLY ESPINO	6	3	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE HOLLY ESPINOSO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
513	GARROCHO	10	4	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GARROCHO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
514	GARROCHO	12	3	0	X	SECTOR 5:CONECTANTE AV.CIRCUNVALAR CON CALLE 60 A	SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE GARROCHO, DEBIDO A QUE INTERFIERE DIRECTAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PERO PRESENTA ADECUADAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS QUE PERMITEN SU TRASLADO.	Traslado
516	ARAUCARIA RE	10	4	0	X	SECTOR 6: COSTADO OCCIDENTAL AV.CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE ARAUCARIA, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
517	SAUCO	31	5	0	X	SECTOR 6: COSTADO OCCIDENTAL AV.CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE SAUCO, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
518	CIPRES	32	9	4	X	SECTOR 6: COSTADO OCCIDENTAL AV.CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA LA TALA DE UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIPRES, DEBIDO A QUE INTERFIERE LA EJECUCION DE	Tala

BAW



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

						LA OBRA Y SUS INADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS Y FITOSANITARIAS IMPOSIBILITAN SU TRASLADO.		
519	EUCALIPTO CO	64	10	4	X	SECTOR 6: COSTADO OCCIDENTAL AV. CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE EUCALIPTO COMUN, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar
520	CIPRES	21	3	0	X	SECTOR 6: COSTADO OCCIDENTAL AV. CIRCUNVALAR	SE AUTORIZA CONSERVAR UN (1) INDIVIDUO DE LA ESPECIE CIPRES, DEBIDO A QUE NO INTERFIERE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SUS OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y FITOSANITARIAS GARANTIZAN SU PERMANENCIA.	Conservar

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acto Administrativo tiene una vigencia de un (1) año, contado a partir de su ejecutoria.

ARTÍCULO QUINTO.- El autorizado, **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"** por intermedio de su Representante Legal Doctora **LILIANA PARDO GAONA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.889.520, o de quien haga sus veces, deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudo conceptos varios, con el código **E – 06 – 604 (Evaluación / Seguimiento / Tala)**, la suma de veintitrés mil novecientos pesos (\$496.900), de acuerdo con el No. 12355, generado por el Sistema de Información Ambiental -SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario para el caso de Evaluación y Seguimiento, cuya copia debe ser remitida con destino al expediente **SDA – 03 – 2008 – 2484**.

ARTÍCULO SEXTO.- El autorizado, **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"** por intermedio de su Representante Legal Doctora **LILIANA PARDO GAONA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.889.520, o de quien haga sus veces, deberá **garantizar** la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, mediante

Handwritten signature



Handwritten mark

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

8076

el pago de **277.8** IVPs individuos vegetales plantados para lo cual debe **CONSIGNAR**, la suma de **TREINTA Y SIETE MILONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$37.270.481)** M/cte equivalente a **75.006 SMMLV** en la cuenta de ahorros No. **001700063447** del Banco DAVIVIENDA a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente **SDA – 03 – 2009 – 2484**, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación. *W*

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El beneficiario de la presente autorización si *Requiere* tramitar ante esta Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, salvoconducto para la movilización del producto objeto de tala, según las siguientes especies y volúmenes: **Eucalyptus Globulus VOLUMEN 39.3, Paraserianthes Lophanta VOLUMEN 4.0.**

ARTÍCULO OCTAVO.- Los tratamientos silviculturales de bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La reubicación de los árboles se ejecutarán de acuerdo con el "Registro de Ubicación de Árboles Bloqueados en el Proyecto", el anterior documento será elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, donde fijará los lugares para ubicación de los árboles. Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO NOVENO.- El autorizado, deberá realizar el mantenimiento durante el termino de treinta y seis (36) meses con actividades de plateo, riego y fertilización a los árboles objeto de tratamiento de bloqueo y traslado.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, por conducto de la Representante Legal Doctora **LILIANA PARDO GAONA** identificada con la Cédula

W



W

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6076

de Ciudadanía No. 51.889.520, o de quien haga sus veces, en la Avenida Calle 22 No. 6 – 27 de Bogotá Distrito Capital.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al Señor **WALTER TARCICIO ACOSTA BARRETO** en su calidad de Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental (E) del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, o a quien haga sus veces, en la Avenida Calle 22 No. 6 – 27 de Bogotá Distrito Capital.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Fijar la presente providencia en lugar público de la entidad, remitir copia a la alcaldía local de Chapinero, para que se surta el mismo trámite y publicarla en el boletín ambiental. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre, así como, a la Subdirección Financiera de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Dirección de Control Ambiental, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

10 de SET 2009

Edgar Fernando Erazo Camacho

EDGAR FERNANDO ERAZO CAMACHO

Director de Control Ambiental

Proyectó. Ruth Azucen Cortés Ramírez – **Abogada.**

Revisó. Dra. Sandra Rocío Silva González - *RSQ*

Expediente SDA – 03 – 2009 – 2484.

CT 2009GTS1353 / 2 de Junio de 2009



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

